

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



Juzgado Treinta y Tres (33) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de la Localidad de Chapinero de Bogotá, D. C.

TRASLADO ART. 110 C.G.P. FIJACION EN LISTA

FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021

No.	No.Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Termina
1	110014189033 2020 - 0119	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	HERNANDO MEDINA ORTIZ	LIQUIDACION DE CREDITO	30-sept.-21	04-oct.-21

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del C.G.P. se fija el presente traslado en un lugar visible de la Secretaría HOY **29 DE SEPTIEMBRE DE 2021** a la hora de las 8 a.m.

JENNIFER JOHANA SEPULVEDA CARDOZO
SECRETARIA